

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, del expediente de Plan Especial de Actuación de Interés Público en Suelo No Urbanizable «Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», promovido por Gas Natural SDG, S.A., en los municipios de Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Moriles, Lucena, Cabra, Doña Mencía, Zuheros y Baena (expediente P-14/06), de Aprobación Inicial por el Delegado Provincial con fecha 8 de marzo de 2007.

«El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 31.2.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) y el artículo 14.2.e) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, ha acordado con fecha 8 de marzo de 2007 la Aprobación Inicial del expediente P-14/06 del Plan Especial de Actuación de Interés Público en Suelo No Urbanizable «Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», promovido por Gas Natural SDG, S.A. en los municipios de Puente Genil, Aguilar de la Frontera, Moriles, Lucena, Cabra, Doña Mencía, Zuheros y Baena. Ello conlleva el sometimiento del mismo al trámite de información pública por plazo de un mes, conforme al artículo 32.1.2.ª, en relación con el 39, de la LOUA; así como practicar audiencia a los municipios afectados, y solicitar informes a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos.

Durante dicho período el expediente podrá consultarse, en horario de atención al público, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de dicha Delegación Provincial, y presentarse las alegaciones oportunas. El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía: Francisco García Delgado.»

Córdoba, 22 de marzo de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don José Mateos Galán.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don José Mateos Galán, con último domicilio conocido en C/ Eresma, núm. 1, 2.º D, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 1309/2006 e interpuesto por doña Dolores Guevara Lozano contra la presunta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 1, 2.º D, de Málaga, expediente MA-33, CTA. 796, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a don José Mateos Galán para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, de esta ciudad, como demandado en el Procedimiento Ordinario 1309/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a los herederos de doña Josefa Luna Ruiz.

Se ha intentado la notificación sin éxito a los herederos de doña Josefa Luna Ruiz, con último domicilio conocido en C/ Conan Doyle, núm. 5, 11.º B, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 1157/2006 e interpuesto por doña Inmaculada García Arrebola, contra la presunta inactividad de la Administración sobre petición de copia del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en C/ Conan Doyle, núm. 5, 11.º B, de Málaga, expediente MA-57, CTA.42, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los herederos de doña Josefa Luna Ruiz, para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, de esta ciudad, como demandados en el Procedimiento Ordinario 1157/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifican las resoluciones de los recursos formulados por los interesados que se citan contra la Resolución de 7 de septiembre de 2006, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la bolsa de empleo temporal de Auxiliares de Enfermería y las especialidades de Técnicos Especialistas que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a los interesados relacionados a continuación que podrán retirar las Resoluciones de los recursos potestativos de reposición formulados contra la Resolución de 7 de septiembre de 2006, el día 16 de abril de 2007 de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla), debiendo venir provistos de DNI:

Doña Pilar Serrano Caballero, DNI 31250059 - M.
Doña Eva María García Bautista, DNI 44039570 - K.
Doña Rosario Fernández Olmo, DNI 28588652 - C.
Doña Nuria Pérez Costilla, DNI 26217250 - X.
Doña Isabel Cobacho Cobacho, DNI 31226906 - J.
Doña M.ª del Carmen Calero Montosa, DNI 44580248 - S.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la Resolución del recurso presentado por doña María Briones Barreiro contra la Resolución de 23 de octubre de 2006, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en la bolsa de empleo temporal de Médicos de Familia de Atención Primaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a la interesada, que podrán retirar la Resolución del recurso potestativo de reposición formulado contra la Resolución de 23 de octubre de 2006, el día 16 de abril de 2007 de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071 Sevilla), debiendo venir provistos de DNI.

Doña María Briones Barreiro, DNI 51382632-B.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 26/07-S.

Notificada: Carmen Martín Carrera.

Último domicilio: C/ Lugano, núm. 10, 1.º Derecha, 29007, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio.

Málaga, 26 de marzo de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 57/07. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor R. N. hijo de R.G.E. acuerda notificar acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 23 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 064/07. Don Miguel Ángel Rueda Fortes. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor A.R.C. acuerda notificar Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente y Acogimiento Temporal en Familia Extensa, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 23 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 248/06. Que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha dictado Resolución de Caducidad del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, respecto a la menor L.S.S., nacida el día 2 de mayo de 2005, hija de Antonio Sáez Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 248/06. Que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha dictado Resolución de Acuerdo de Inicio de Desamparo y Desamparo Provisional, recaída en el expediente referenciado, respecto a la menor L.S.S., nacida el día 2 de mayo de 2005, hija de Antonio Sáez Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.